

Martes, 18 de abril de 2017

Sección I - Administración Local  
**Municipio**  
Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

**EDICTO. Cuenta General 2016**

Por reunión celebrada por la que han sido informadas favorablemente, las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2016, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales

Santa Marta de Magasca, 13 de abril de 2017

Raul Gutiérrez Mariscal

ALCALDE

